

## Instituto Superior Tecnológico Vida Nueva



## CARTA DE COMPROMISO

Fecha: 2021/04/06

Yo, COLUMBA PAUCAR JHOMAIRA ABIGAIL, con cédula de identidad Nro.: 1752689396 como estudiante del Instituto Superior Tecnológico Vida Nueva, declaro que conozco la normativa respecto al aprendizaje de una segunda lengua, tal como lo establece el Reglamento de Régimen Académico, en su artículo 80.

Artículo 80.- Aprendizaje de una segunda lengua.- El aprendizaje de una segunda lengua será requisito para graduación en las carreras de tercer nivel, de acuerdo con los siguientes niveles de suficiencia tomando como referencia el Marco Común Europeo para lenguas:

- a) Para el tercer nivel técnico se requerirá al menos el nivel A1 y para el tecnológico se requerirá al menos el nivel A2.
- b) Para el tercer nivel de grado se requerirá al menos el nivel B1.

En los programas de posgrado, las IES definirán en función del desarrollo del área del conocimiento, el nivel de dominio de la segunda lengua, si esta es requerida.

En virtud de lo expresado, me comprometo, de manera expresa, a presentar oportunamente la certificación de suficiencia en el idioma Inglés que acredite que poseo un nivel A2, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER). Esta documentación será entregada antes de proceder a la matrícula del quinto nivel de la tecnología superior que curso actualmente.

Atentamente,

f.)

C.I. 1752689396